

Cambios históricos en el Ecuador

Ciudadanía, territorialidad
y recursos en perspectiva
global

Clase 15

1. Introducción

El estudio de los cambios históricos en torno a la ciudadanía, la territorialidad, los recursos, el control territorial, la violencia y la exclusión permite comprender cómo las sociedades han transformado sus estructuras políticas, económicas y culturales a lo largo del tiempo. Estos asuntos ilustran el desarrollo del Estado moderno, los procesos de integración, desigualdad y resistencia que han dejado una huella indeleble en la historia mundial. Desde la consolidación de los Estados-nación hasta la era de la globalización, la ciudadanía ha pasado de ser un estatus legal restringido a un concepto dinámico que involucra participación efectiva, acceso a recursos y reconocimiento de la diversidad. En este marco, la territorialidad deja de ser un simple límite geográfico para convertirse en un espacio político donde se disputa el poder, la soberanía y el derecho al desarrollo.

A su vez, el análisis contemporáneo de estos fenómenos exige considerar las dimensiones globales, interseccionales e internacionales. La globalización económica, los conflictos territoriales, la movilidad de los seres humanos y las batallas por la igualdad de derechos han cuestionado las concepciones tradicionales de soberanía y ciudadanía. La exclusión y la violencia, entendidas desde una perspectiva interseccional, revelan las múltiples formas en las que las desigualdades de género, etnia, clase y territorio se entrelazan y perpetúan. Así, estudiar estos cambios históricos no solo implica revisar el pasado, sino también comprender los desafíos actuales: cómo construir una ciudadanía real y participativa, cómo garantizar el control justo de los recursos y cómo promover sociedades más equitativas e inclusivas en un contexto internacional en constante transformación.

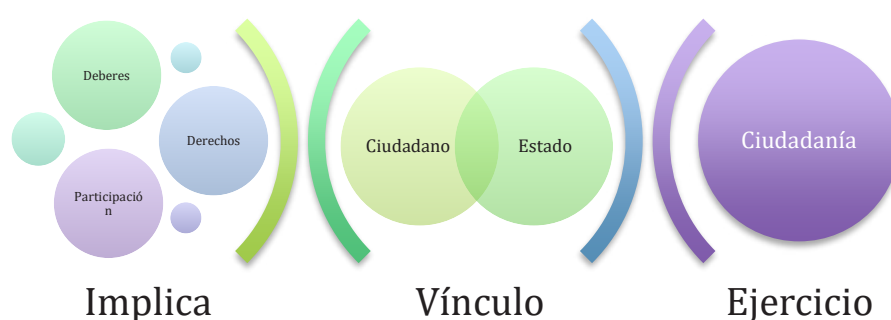
15. Ciudadanía, territorialidad y recursos en perspectiva global

RDA3: Resultado de Aprendizaje 3. Revisar los procesos históricos con relación a los debates sociopolíticos contemporáneos.

La **ciudadanía, que** se entiende como la condición que vincula a un individuo con un Estado otorgándole derechos y deberes, ha sido objeto de múltiples transformaciones en la era de la globalización. Estudios de ciudadanía sostienen que no basta con que una persona tenga un pasaporte o un documento: la ciudadanía también implica reconocimiento, participación y poder en la comunidad.

Figura 1

La ciudadanía

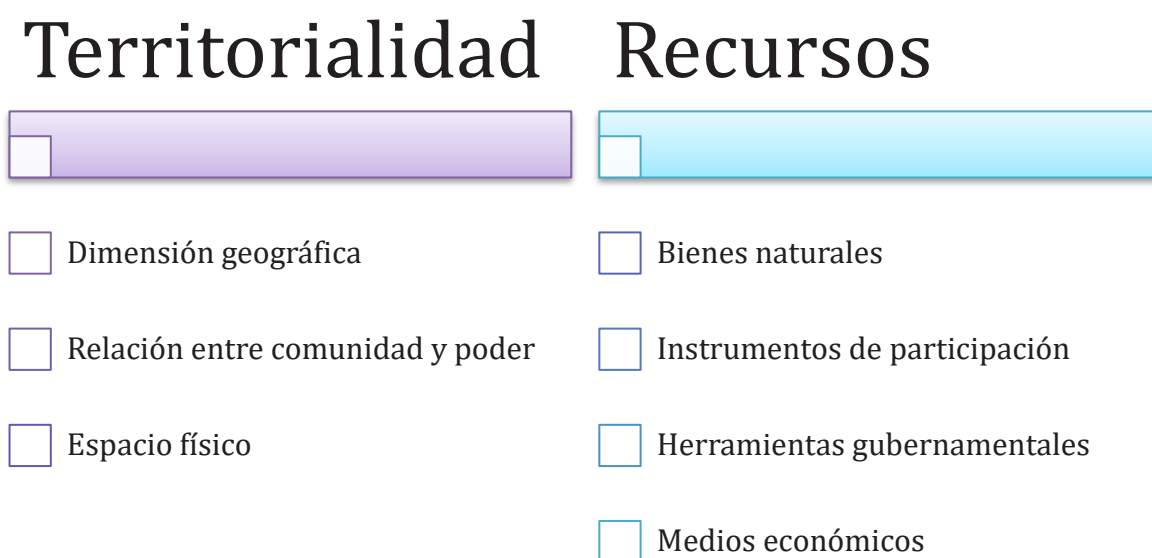


Nota. El mapa mental representa los elementos esenciales de la ciudadanía. Elaboración propia: Verónica Mena, 2025.

En cuanto a la territorialidad y recursos, es preciso comprender que territorialidad implica la dimensión geográfica, la relación entre comunidad y poder, un espacio físico; y, por recursos se identifica a los bienes naturales, la tierra, el agua, los minerales, instrumentos de participación política como el voto o la organización, herramientas gubernamentales como la administración pública o el poder estatal y medios económicos que se encuentran en un territorio.

Figura 2

La territorialidad y los recursos



Nota. La figura refuerza los conocimientos sobre los elementos esenciales de la territorialidad y los recursos. Elaboración propia: Verónica Mena, 2025.

Muchos Estados han fundamentado su soberanía en la idea de que controlan un territorio delimitado y los recursos que hay en él: tal como lo explican los estudios sobre derechos territoriales, el control de un área geográfica implica tres tipos de atribución: jurisdicción, regulación de flujos de personas y bienes; y, la explotación de recursos naturales.

Pensemos en un ejemplo: un Estado posee una región montañosa con agua abundante, bosques y minerales. Si los habitantes de esa región tienen documentos de ciudadanía, pero el Estado no reconoce sus derechos a ese territorio o permite que empresas extranjeras exploten sin consulta o beneficio local, entonces surge una tensión entre ciudadanía formal (tener nacionalidad) y ciudadanía real (tener los derechos efectivos). En la perspectiva global, esta tensión se intensifica: la economía global, las cadenas de producción transnacionales, los movimientos migratorios y las redes supranacionales reducen la vinculación clásica entre “ciudadano”, “territorio” y “recursos”.

En una perspectiva global, esto plantea grandes preguntas de justicia. ¿Quién tiene derecho a los recursos de un territorio? ¿Los ciudadanos locales, el Estado nacional, las empresas

transnacionales, o la humanidad en su conjunto? Desde la teoría política se ha debatido la justicia territorial y la justicia de los recursos.

Desde la ciudadanía, entonces, el cambio histórico se aprecia en varios sentidos:

1. Expansión de los espacios de ciudadanía: ciudadanía nacional, local, regional, global.
2. Desvinculación relativa del territorio: los ciudadanos pueden tener derechos aun cuando estén fuera de su país, o residir en territorios en disputa, lo que diluye la conexión entre ciudadanía y territorio fijo.
3. Recursos como factor de ciudadanía real: los derechos efectivos de ciudadanía (agua, tierra, participación) dependen cada vez más de la capacidad de los ciudadanos para acceder, controlar y beneficiarse de los recursos en su territorio o más allá.
4. Tensiones entre soberanía territorial, globalización y justicia: Cuando los recursos son gestionados por actores externos o las cadenas globales los atraviesan, la pertenencia nacional puede no garantizar control local, lo que afecta la eficacia de la ciudadanía.

Título del enlace relacionado 1: ¿Qué es la ciudadanía? Derechos y deberes

Descripción del enlace relacionado: Explicación clara con un enfoque histórico sobre el origen y la evolución del concepto de ciudadanía.

Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=jy7_whMmRKQ

El cambio histórico refleja que en el mundo globalizado la ciudadanía no se reduce a “tener un pasaporte”, sino a la posibilidad de participar, beneficiarse y ejercer control sobre los recursos de un territorio —y ese territorio pasa a estar en un sistema interconectado.

Figura 3

El cambio histórico en la ciudadanía



Nota. La imagen permite apreciar cómo la ciudadanía ha experimentado cambios en la concepción de sus elementos fundamentales, como los espacios y su relación con el territorio y los recursos. Elaboración propia: Verónica Mena, 2025.

15.1 Ciudadanía formal vs. práctica

El contraste entre ciudadanía formal y ciudadanía en la práctica —o lo que podría llamarse ciudadanía sustantiva— ha sido una preocupación recurrente en los estudios políticos y sociales. Para entenderlo, primero definamos ambas: la ciudadanía formal se refiere al estatus legal que una persona tiene en relación con un Estado, es decir, que posee nacionalidad, pasaporte, derechos formales de voto, etc. En cambio, la ciudadanía en la práctica refiere al grado en que esas personas efectivamente pueden ejercer los derechos y asumir los deberes que su ciudadanía implica, participar, influir en decisiones, acceder a los bienes públicos y ser tratados como iguales.

Figura 4

Ciudadanía formal



Nota. La imagen representa un documento que evidencia una condición de ciudadano, conocida como ciudadanía formal.

En la historia, muchos regímenes modernos adoptaron cartas de derechos y constituciones que garantizan derechos de ciudadanía. Pero la práctica ha mostrado que existir jurídicamente no garantiza materialmente la ciudadanía plena. Un ejemplo práctico es cuando en un país existe el derecho al voto (ciudadanía formal) pero comunidades rurales muy remotas no tienen acceso a centros de votación, por tener analfabetismo, haber intimidación, o simplemente no ser informadas adecuadamente, entonces su ciudadanía práctica está limitada.

A continuación, se identifican varias fases del cambio histórico de la ciudadanía.

- Primera fase (ciudadanía como estatus legal): en los siglos XIX y XX la ciudadanía fue concebida como vínculo jurídico-político dentro del Estado-nación: ser miembro de un Estado daba derechos y deberes.
- Segunda fase (ampliación formal): con las luchas por derechos civiles, de género, de raza y de expresión, muchos grupos obtuvieron legalmente la ciudadanía o derechos formales.

- Tercera fase (ciudadanía práctica y de ejercicio): más recientemente, se enfatiza la participación, la capacidad real de ejercer esos derechos y la justicia de procesos y condiciones materiales. La ciudadanía pasa a entenderse también como práctica – participación, acceso, igualdad de condiciones.

Figura 5

Fases del cambio histórico de la ciudadanía



Nota. La imagen representa, de forma esquemática, las fases del cambio histórico de la ciudadanía y la manera en la que se configura la condición formal de ciudadano. Elaboración propia: Verónica Mena, 2025.

15.2 Control territorial y recursos humanos

El control territorial y los recursos humanos constituyen un binomio clave para comprender cómo los Estados, las organizaciones políticas y los actores no estatales gestionan el poder, la población y el trabajo en un territorio. Históricamente, el control del territorio ha sido fundamental para la gobernanza: sin control efectivo de un espacio, el poder estatal o de un actor tiende a debilitarse. Al mismo tiempo, los recursos humanos —trabajo, población, capital humano— son esenciales para que el territorio sea productivo, esté gobernado y reditúe beneficios.

Desde un enfoque histórico, poco a poco el Estado moderno fue construyendo mecanismos de control del territorio (fronteras, administración, policía, registro de tierras) y de movilización de recursos humanos (censos, educación, fuerza laboral, ejército). El control territorial garantizaba la soberanía; los recursos humanos garantizaban la capacidad de acción: producción económica, servicio militar, participación en la economía global, etc.

El vínculo entre territorio y recursos humanos puede también verse en conflictos contemporáneos: zonas donde el Estado tiene escaso control territorial suelen presentar problemas de gobernabilidad, economía informal, deficiencia en servicios públicos, movilidad limitada, etc. Asimismo, los recursos humanos (trabajadores, población) se distribuyen, migran, se desalientan o se movilizan dependiendo del control que exista sobre el territorio: por ejemplo, un territorio sin seguridad estatal puede perder población, o sufrir desplazamientos.

Título del enlace relacionado 1: *¿Qué son los recursos humanos?*

Descripción del enlace relacionado: Análisis del concepto de recursos humanos y la conceptualización actual, no necesariamente vinculada a un territorio, lo cual permite al estudiante diferenciar el concepto de fuerza de trabajo en un Estado, de un espacio de las personas en entornos organizacionales.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=0SK1dw8b99I>

Otro enfoque es el de la “gobernanza territorial” de comunidades que controlan su propio territorio y gestión de recursos humanos, como comunidades indígenas o rurales que recuperan la gestión del territorio y del trabajo asociado.

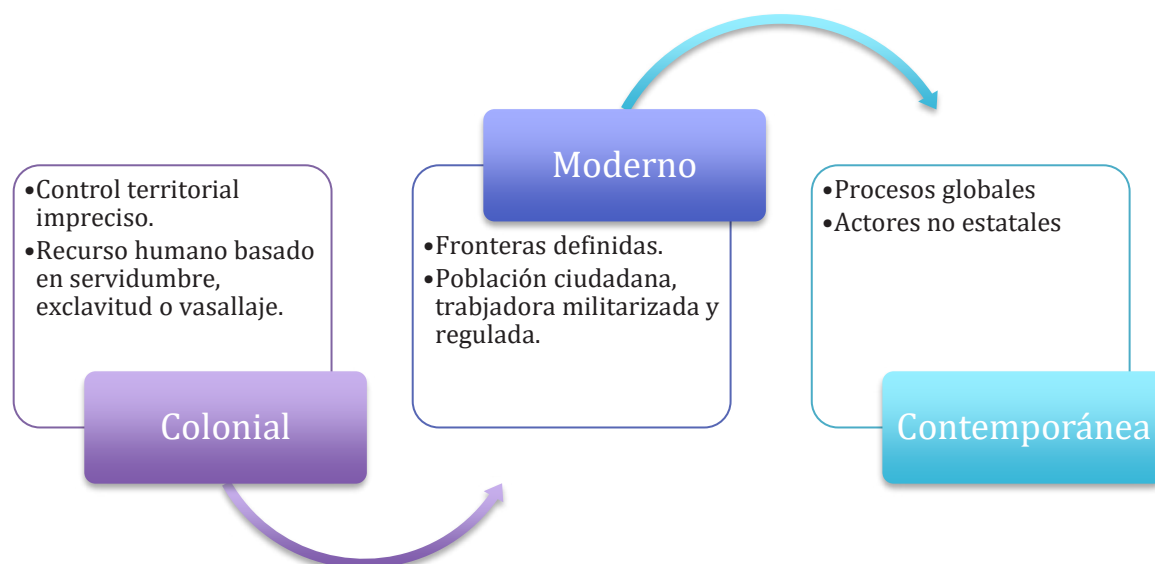
El cambio histórico, entonces, puede visualizarse en varias etapas:

- En la etapa colonial, el control territorial era menos preciso, con fronteras abiertas, señoríos e imperios expansivos. La movilización de recursos humanos muchas veces estaba basada en servidumbre, esclavitud o relaciones de vasallaje.
- Con la modernización del Estado nación (siglos XIX-XX) se amplió el control estatal del territorio, con fronteras definidas y los recursos humanos se convirtieron en población ciudadana, trabajadora, militarizada, regulada.
- En la era contemporánea, los recursos humanos y el territorio interactúan cada vez más con procesos globales: migración internacional, trabajo transnacional, cadenas globales de

producción, zonas económicas especiales. El control territorial se amplía o compite con actores no estatales (transnacionales, comunidades indígenas, redes criminales).

Figura 6

Cambio histórico del control territorial y los recursos humanos



Nota. La figura sintetiza los principales aspectos del control territorial y de los recursos humanos a lo largo de distintas etapas históricas. Elaboración propia: Verónica Mena, 2025.

15.3 Contexto hemisférico e internacional

Comprender los cambios históricos en la dimensión hemisférica e internacional exige analizar cómo los Estados-nación y las comunidades globales se han insertado en estructuras más amplias, tanto regionales como globales. El hemisferio occidental (las Américas) ofrece un excelente escenario para observar estos procesos, donde relaciones de poder, tratados, instituciones regionales e inserción global han modelado la ciudadanía, la territorialidad, los recursos y los derechos humanos.

A partir del siglo XX, los países de América Latina y el Caribe se enfrentaron a su relación con el país hegemónico del hemisferio, Estados Unidos, y con procesos globales —la guerra mundial, la Guerra Fría, la globalización— que afectaron su inserción internacional.

En el hemisferio oriental, la parte europea de Rusia es significativa en términos de población y economía en relación con otras naciones. En términos históricos, muchos países de Europa del Este, como Ucrania, Polonia y los países bálticos, fueron parte de la Unión Soviética o estaban bajo su influencia durante la Guerra Fría, lo que dejó como herencia una profunda huella en las estructuras políticas, económicas y sociales de otros países, así como en movimientos hacia la independencia y la democratización. Un ejemplo concreto es el caso de Alemania, que ha liderado la integración económica en la Unión Europea, promoviendo políticas de austeridad y estabilidad fiscal que han impactado a países como Grecia y Portugal durante la crisis de deuda europea. Su modelo de economía social de mercado ha servido como referencia para otras naciones en desarrollo

Esta herencia dejó una profunda huella en las estructuras políticas, económicas y sociales de estos países, así como en sus movimientos hacia la independencia y la democratización.

Históricamente, podemos identificar varios hechos o épocas determinantes:

1. Imperial/colonial y poscolonial (siglos XIX-XX): los países latinoamericanos emergen del colonialismo y construyen Estados-nación; al mismo tiempo, se insertan en estructuras hemisféricas de influencia.
2. Guerra Fría y sistema internacional bipolar: las Américas vivieron el alineamiento con bloques, política de seguridad hemisférica e intervenciones.
3. Globalización y regionalización (finales siglos XX-XXI): proliferan instituciones regionales como la Organización de los Estados Americanos – OEA—, bloques comerciales, redes transnacionales como la OTAN, ONU, OIT; e, inserción de países en cadenas globales y una creciente importancia de normas internacionales.

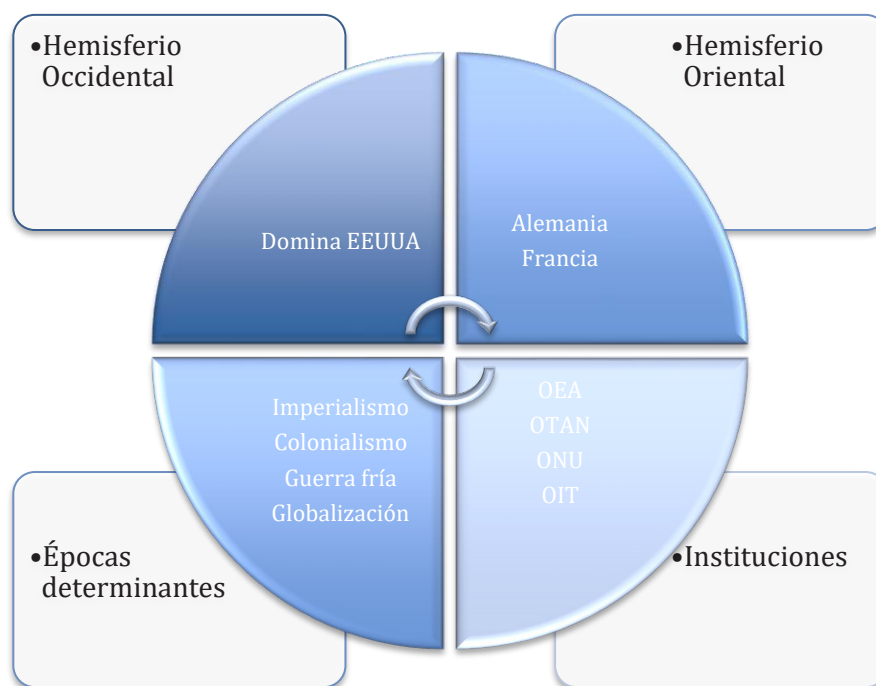
En esta dinámica, el ciudadano de un país latinoamericano ya no está solo vinculado nacionalmente, sino que opera en un escenario global: migraciones, tratados comerciales, organismos multilaterales, normativa internacional.

Por ejemplo, cuando un país firma un tratado comercial internacional, está aceptando reglas externas que afectan la distribución de recursos, derechos de los trabajadores y regulación

ambiental. Esto repercute en la ciudadanía local, en la territorialidad al abrirse a inversión extranjera, y en los recursos explotados por empresas externas. La inserción internacional modifica el control estatal clásico.

Figura 7

Contexto hemisférico e internacional



Nota. La imagen rescata las ideas principales del capítulo. Elaboración propia: Verónica Mena, 2025.

15.4 Violencia y exclusión intersectoriales.

La violencia y la **exclusión interseccional** constituyen una de las líneas más críticas de análisis contemporáneo, pues muestran cómo múltiples ejes de opresión se entrecruzan, entre ellos se puede mencionar: género, raza, clase, etnia, discapacidad, orientación sexual.

Para desarrollar este tema, se proponen tres momentos históricos: la violencia estructural-histórica, la violencia contemporánea marcada por intersecciones, y la voluntad de inclusión y transformación hacia derechos humanos.

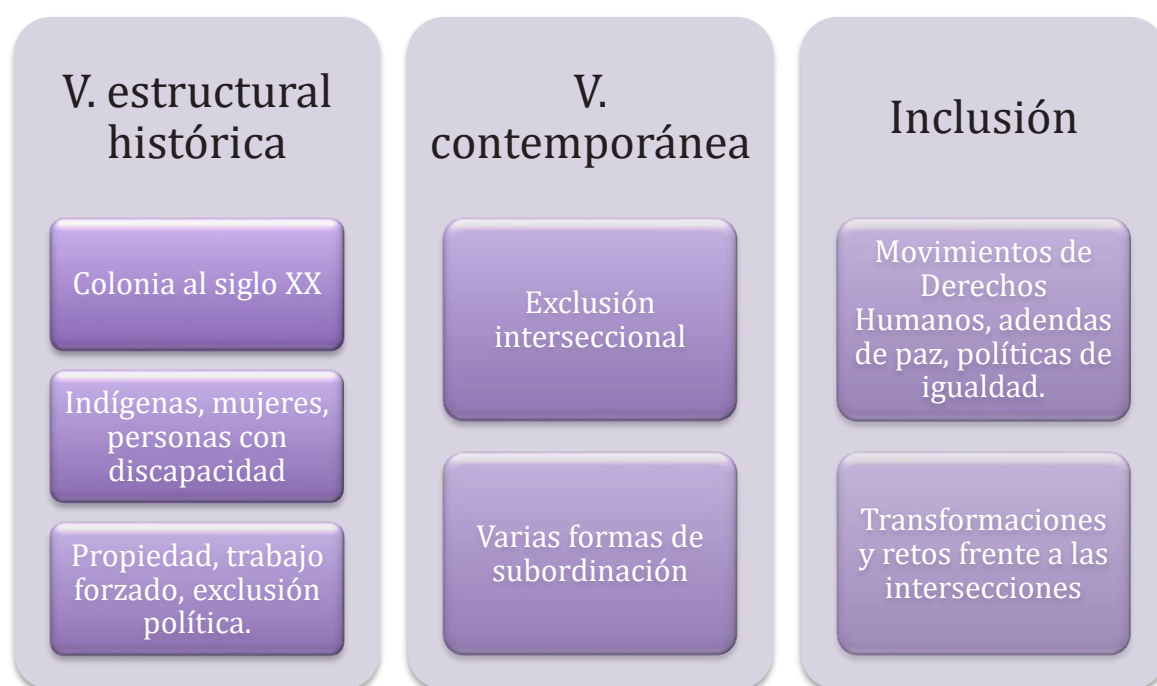
La violencia estructural-histórica: Desde las sociedades coloniales hasta el siglo XX, grupos racializados, pueblos indígenas, mujeres y personas con discapacidad han sido objeto de violencia sistemática en relación con la propiedad, el trabajo forzado, la exclusión política. Esta violencia no fue siempre explícita como “interseccional”, pero sí operó a través de múltiples ejes: por ejemplo, la esclavitud de mujeres negras implicaba género, raza y clase al mismo tiempo. Un estudio sobre la violencia contra las mujeres muestra que “la violencia es un arma estratégica para conseguir el poder y la división de los sujetos en objetivos del capital”.

Violencia contemporánea y exclusión interseccional: Aquí el enfoque interseccional permite reconocer que una mujer indígena, por ejemplo, sufre violencia por su género, su etnia, clase social y situación territorial. Un estudio sobre mujeres con diversidad funcional analiza cómo la violencia de género afecta de modo distinto a mujeres con discapacidad: “este doble obstáculo: por un lado, [...] entre movimientos sociales que trabajan por objetivos afines y, por otro lado, desarrollando legislaciones y políticas públicas que no reproduzcan la exclusión de grupos sociales tradicionalmente marginalizados.” Es decir, la violencia no se distribuye homogéneamente, sino que se acumula en quienes están en la intersección de varias formas de subordinación.

Transformaciones y retos hacia la inclusión: Desde los movimientos de derechos humanos, las agendas de paz, las políticas de igualdad, ha crecido el reconocimiento de que para abordar la violencia y la exclusión hay que tener en cuenta las intersecciones. Un documento de UN Women sobre exclusión en contextos de conflicto o transición afirma que “la comprensión de las formas interseccionales de vulnerabilidad y discriminación es cada vez más reconocida como clave para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la agenda ‘No dejar a nadie atrás’”.

Figura 8

Violencia y exclusión interseccional



Nota. La figura resalta los tres momentos históricos más relevantes en relación con la violencia y la exclusión interseccional. Elaboración propia: Verónica Mena, 2025.

Históricamente, el cambio más importante radica en pasar de una visión lineal de la violencia (violencia contra las mujeres, violencia racial) a una visión matricial que reconoce entrecruzamientos. Así, las políticas están evolucionando de “violencia de género” general a “violencia de género + raza + clase”, etc. El desafío es que muchas políticas aún funcionan de forma segmentada, sin capturar esas intersecciones.

Referencias citadas en la clase 15.

- Catala, A. (2017). *Territorial rights*. In Routledge Encyclopedia of Philosophy.
- Dorn, F., & Hafner, R. (2023). *Territory, territoriality and territorialization in global production networks*. *Población & Sociedad*, 30(1), 27-47.
- Iamamoto, S. A. S. (2022). Layers of Indigenous citizenship: colonial, republican, and plurinational rights in Bolivia. *Journal of Latin American Studies*, 54(2), 227-251.
- Lazar, S. (2016). Citizenship. In F. Stein (Ed.), *The Open Encyclopedia of Anthropology*.
- Petrovic, J., & Kuntz, A. (Eds.). (2014). *Citizenship education around the world: Local contexts and global possibilities*. Routledge.
- Yarwood, R. (2020). Citizenship, locality and territory. In *Research Agenda for Territory and Territoriality*. Edward Elgar Publishing.
- Cambridge Core. (2013). A theory of informal and formal social citizenship and welfare. *Journal of Social Policy*. Council of Europe. (n.d.). Citizenship and participation – Manual for Human Rights Education with Young People.
- Guzmán, & Jiménez. (2015). Marco de análisis interseccional para la violencia contra las mujeres. Repositorio UASB.
- Iamamoto, S. A. S. (2022). Layers of Indigenous citizenship: colonial, republican and plurinational rights in Bolivia. *Journal of Latin American Studies*, 54(2), 227-251.
- Turner, B. (1986). Citizenship and social theory. In *Citizenship* (Ed.). University of Minnesota Press.
- Forest Peoples Programme. (n.d.). *Territorial governance*. Recuperado de <https://www.forestpeoples.org/our-work/our-programmes/environmental-governance/territorial-governance/>
- Bassett, T. J., & Gautier, D. (2014). Regulation by territorialization: The political ecology of conservation & development territories. *EchoGéo*. Note: sección citada en Texto.

- Scarfi, J. P. (2017). Introduction: Hemispheric legal networks and languages in the Americas. En *The Hidden History of International Law in the Americas: Empire and Legal Networks* (pp. xvii-xxxvi). Oxford University Press.
- Tulchin, J. S. (2018). Hemispheric relations in the 21st century. *Journal of Inter-American Studies and World Affairs*.
- Arenas Conejo, M. (2014). Una mirada interseccional a la violencia contra las mujeres con diversidad funcional. *Oñati Socio-Legal Series*, 5(2), 367-388.
- Guzmán & Jiménez. (2015). *Marco de análisis interseccional para la violencia contra las mujeres*. Repositorio UASB.
- Ní Aoláin, F. (2017). Intersectionality: working in conflict. En *The Oxford Handbook of Gender and Conflict*.
- Viveros Vigoya, M. (s. f.). Interseccionalidad. Universidad de Bielefeld.

Definición de los términos citados en la Clase 15.

La ciudadanía es la condición jurídica, política y social que reconoce a una persona como miembro de un Estado y que le otorga un conjunto de derechos, deberes y responsabilidades. Implica la capacidad de participar en la vida pública —por ejemplo, mediante el voto, la deliberación o la organización social— y el compromiso de respetar las normas, contribuir al bienestar colectivo y ejercer los derechos de manera responsable. La ciudadanía también incluye dimensiones éticas y culturales, pues supone el sentido de pertenencia, la convivencia democrática y el reconocimiento de la diversidad dentro de la sociedad.

Exclusión interseccional es el proceso por el cual una persona o grupo experimenta formas simultáneas y entrelazadas de discriminación, desventaja o marginación derivadas de la interacción de múltiples categorías sociales—como género, raza, etnia, clase social, edad, orientación sexual, discapacidad, entre otras—que no actúan de forma aislada, sino que se potencian mutuamente. Esta perspectiva reconoce que las desigualdades se producen en la intersección de distintos sistemas de poder (patriarcado, racismo, clasismo, capacitismo, etc.), generando experiencias de exclusión únicas y más profundas que aquellas explicadas por un solo eje de discriminación.



La excelencia no se improvisa

síguenos

